



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

## **ACTA DE DIRECTORIO**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Reunión de Directorio - INAES - 15 de Abril de 2020.

---



---

### **-ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO**

#### **INAES .-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de abril de 2020, siendo la hora 15:00, en la sede del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de Av. Belgrano N°1656 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne el Directorio del Organismo. Preside la sesión el Ingeniero Mario Alejandro Hilario CAFIERO, participan de manera presencial los Vocales Lic. Fabián Emilio Alfredo BROWN; Prof. María Zaida CHMARUK; Vet. Ariel Enrique GUARCO y el Lic. Heraldo Nahúm MIRAD. Asimismo, participan con carácter excepcional bajo la modalidad de videoconferencia los Vocales Dr. Carlos Alberto IANNIZOTTO; y el Lic. Alejandro Juan RUSSO.

El Sr. Presidente da comienzo a la presente sesión con el objeto de considerar el orden del día oportunamente puesto en conocimiento de los integrantes del Directorio, consistente en:

- 1.- Expedientes y temario de Presidencia.**
- 2.- Expedientes y temario de la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos.**
- 3.- Expedientes y temario de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales.**
- 4.- Expedientes y temario de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual.**

Por Presidencia se pone en consideración el temario adaptándose las siguientes resoluciones:

## **PUNTO 1.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE PRESIDENCIA**

### **1.1.- EX 2020-25988143-APN-DAJ#INAES. REUNIONES DE DIRECTORIO A DISTANCIA.**

El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar la resolución por la cual se dispone que durante todo el período en el que, por decisión del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la celebración de las reuniones de Directorio a distancia mediante la utilización de medios digitales y/o electrónicos, tendrán la misma validez que las reuniones presenciales.

### **1.2.- EX-2020-17917996-APN-DAJ-INAES- PRÓRROGA SUSPENSIÓN PLAZOS ADMINISTRATIVOS – COVID 19.**

El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad extender la suspensión de los términos procesales administrativos establecidos en la su Resolución 37/2020 (RESOL-2020-37-APN-PI#INAES) y por Resolución 70/2020 (RESOL-2020-70-APN-PI#INAES), hasta la normalización de la actividad administrativa y se ratifican las Resoluciones 37/2020 (RESOL-2020-37-APN-PI#INAES) y 70/2020 (RESOL-2020-70-APN-PI#INAES), dictadas por el señor Presidente del INAES.

**1.3.- EX-2020-24832354-APN-MGESYA#INAES – COMISIONES TÉCNICAS ASESORAS-** El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar la resolución por la cual se crean las Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras dependientes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

**1.4.- EX-2020-25473925-APN-MGESYA#INAES – MESAS DEL ASOCIATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL** . El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar la resolución por la cual se fomenta la creación de Mesas del Asociativismo y la Economía Social, que vincule a los actores que basan sus prácticas en la cooperación y la ayuda mutual.

### **1.5.- EX-2020- 24815978 - APN-MGESYA#INAES - Constitución del "Banco de Proyectos de Financiamiento de la Economía Social".**

El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y luego de un debate entre los miembros de este cuerpo se resuelve por unanimidad reformular el proyecto de resolución en análisis de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 1.º.- Créase un Banco de Proyectos de la economía social, en el ámbito de la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL.*

*ARTÍCULO 2°. En el Banco de Proyectos se registrarán los proyectos e iniciativas referidos a la economía social que se soliciten al Instituto.*

*ARTÍCULO 3°. El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL brindará asistencia técnica para evaluar la factibilidad del proyecto e informará sobre las distintas alternativas de financiamiento mediante fondos propios o de otras fuentes públicas o privadas.*

*ARTÍCULO 4°. El Banco de Proyectos se administrará a través de una plataforma digital, la que será desarrollada por la Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos de la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos y la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual.*

*ARTÍCULO 5.º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, hágase saber a las unidades organizativas mencionadas en el Artículo 2º y cumplido archívese.”*

**1.6.- EX-2020-24825617-APN-MGESYA#INAES – FONDOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL.** El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar la resolución por la cual se autoriza a las cooperativas a utilizar, en el año en curso, todo o parte del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, para apoyar y/o financiar proyectos con destino específico a paliar necesidades originadas por la pandemia de COVID-19. En cuanto a las mutuales se las autoriza a utilizar, en el año en curso, todo o parte de los excedentes realizados y líquidos que, de acuerdo a previsiones estatutarias y/o por decisión de la asamblea de asociados, tengan como destino la educación y capacitación mutual, para apoyar y/o financiar proyectos propios y/o acciones asociativas con destino específico a paliar necesidades originadas por la pandemia de COVID-19, en Municipios o Comunas en las que se encuentre radicada su sede principal o cualquiera de sus sucursales.

**1.7.- EX-2020-25738535-APN-MGESYA#INAES- SISTEMA DE PAGOS DIGITAL PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.** El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y en atención a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos del proyecto de acto administrativo que ha sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar la resolución por la cual se encomienda a la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos, a la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual y a la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales de este Instituto la reglamentación de un sistema de pagos digital para la economía social y solidaria, a través de una plataforma digital que permita generar un sistema de cajas de ahorro virtual y gratuito para cada entidad y cada uno de sus asociados.

**1.8.- EX-2020-25991415-APN-DAJ#INAES. TRÁMITE PARA LA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES.**

El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y luego de un debate entre los miembros de este cuerpo se resuelve por unanimidad reformular el anexo del proyecto de resolución en análisis de la siguiente manera:

*“El trámite a observar para la constitución de Cooperativas y Mutuales durante la emergencia determinada*

por el DNU los decretos DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19) y 390/2020 - DECAD-2020-390-APN-JGM con prescindencia de todo trámite previsto con carácter general, se ajustará a la siguiente secuencia:

1.- La confección de la documentación necesaria para la constitución de Cooperativas y/o Mutuales será asistida a distancia por un funcionario de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual de este Instituto. Se usarán los modelos preestablecidos que confeccionará la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual, con la debida intervención del Servicio Jurídico. La certificación de firmas que corresponda insertar en los instrumentos se realizará mediante funcionario público o escribano en su lugar de celebración.

2.- Se requerirá asimismo un número telefónico y el nombre del interlocutor designado a fin de diligenciar las comunicaciones correspondientes. Deberá denunciarse un domicilio de correo electrónico, donde se tendrán por válidas la totalidad de las notificaciones.

3.- Mediante el sistema de Trámite a Distancia o mediante correo electrónico se remitirán dichos instrumentos escaneados, con la declaración jurada de su autenticidad a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de este Instituto.

4.- La presentación del trámite deberá tener el patrocinio de por lo menos una organización del sector de la economía social o de la comuna o municipio o del órgano local competente.

5.- Se caratulará el expediente, incluyéndose la identificación de esta resolución.

6.- Se remitirá el expediente a la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual que dentro del plazo de cinco días (5) realizará los controles de viabilidad, sin mengua alguna respecto de los trámites y controles ordinarios, debiendo producir al final del plazo un informe técnico referido a la toma de conocimiento de los interesados y de su idoneidad para la realización de las actividades objeto de la Cooperativa o Mutual y sobre el avance de la capacitación. La entidad deberá finalizar en los siguientes doce (12) meses la capacitación. Esta Dirección estará habilitada para la simplificación de los trámites en curso.

7.- Cumplido el trámite se remitirá a la Dirección de Asuntos Jurídicos que emitirá dictamen dentro del plazo de cinco (5) días hábiles respecto al cumplimiento de las disposiciones de las Leyes 20337, 20.321 y demás normativa aplicable.

8. Las observaciones se notificarán electrónicamente en forma inmediata.

9.- Existiendo dictamen favorable se realizará el correspondiente proyecto de Resolución y se girará al Directorio para su tratamiento.

10.- Se requerirá mediante notificación electrónica la remisión de la documentación original y el pago de los aranceles correspondientes.

11.- El Directorio resolverá en su primera reunión las actuaciones que hayan ingresado para su tratamiento hasta 48 horas antes de celebrarse aquella.

12.- El Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales emitirá testimonios y certificado de inscripción, lo que notificará a la entidad en la forma de estilo.”

## **1.9.- SUSPENSIÓN DE ASAMBLEAS Y PRÓRROGA DE MANDATOS DURANTE LA CRISIS SANITARIA.**

El Directorio plantea que atento el estado de emergencia por el que está atravesando el país y en virtud a que por DECNU-2020-297-APN-PTE se establece para todas las personas que habitan en forma permanente en el país, o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, resulta adecuado la sanción de una norma que habilite la postergación de la convocatoria y realización de asambleas y que prorrogue el mandato de los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional. Puesto a consideración el mencionado punto se resuelve por unanimidad el dictado de una resolución en los siguientes términos:

*“ARTÍCULO 1°. Mientras dure la situación de emergencia declarada por el DNU 297/2020 y las medidas que en su consecuencia se dicten, que impidan el normal funcionamiento institucional de las cooperativas y mutuales, se posterga la convocatoria y realización de asambleas.*

*ARTÍCULO 2°. Los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas que se realicen una vez finalizadas las medidas que impiden su normal funcionamiento institucional, dentro de la normativa señalada en el artículo anterior.*

*ARTÍCULO 3°. Hágase saber esta Resolución al Banco Central de la República Argentina, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a los organismos provinciales competentes en materia de cooperativa y mutual.*

*ARTÍCULO 4.º.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.”*

## **PUNTO 2.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- - - Seguidamente se consideran los expedientes y el temario que a continuación se detalla y que ha sido elevado por la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos; cuya nómina e individualización por provincia, número de expediente, matrícula en su caso y objeto del trámite, consta en la carpeta que obra en poder de cada uno de los Sres. Vocales; adoptándose las siguientes decisiones:

### **2.1- Solicitud de otorgamiento de personería jurídica de las mutuales.**

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad autorizar a funcionar aprobando el estatuto y ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades de las entidades que, individualizadas por provincias, a

continuación se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Entidad</b>
EX-2017-10437439-APN-MGESYA#INAES	Buenos Aires	Mutual de los Trabajadores Agrarios
EX-2019-77790991-APN-D#INAES	Córdoba	Asociación Mutual La Autónoma
EX-2017-06229750-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	Asociación Mutual Antártida Argentina
EX-2017-21287486-APN-MGESYA#INAES	Chaco	Asociación Mutual Santa Sylvina (A.Mu.S.Syl)
EX-2019-50417081-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Asociación Mutual Comuna Desvío Arijón
EX-2019-42861138-APN-D#INAES	Tucumán	Centro Mutual 27 de Febrero

## **2.2.- Solicitud de otorgamiento de personería jurídica de las cooperativas.**

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad autorizar a funcionar, aprobando el estatuto y ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las entidades que, individualizadas por provincias, seguidamente se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Entidad</b>
EX-2019-99696446-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Artes Culinarias Ltda.
EX-2019-93845289-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo El Junco Ltda.

EX-2019-00511253-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Gliassi Pizza Ltda.
EX-2019-20796882-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Los Pescadores se han Unido Delta Parana Ltda.
EX-2019-86764671-APN-D#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Crecer Ltda.
EX-2019-83703461-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo un Plan Simple Ltda.
EX-2018-48946565-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Cosiendo Futuro Ltda.
EX-2019-62448565-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Construcciones Octubres Ltda.
EX-2018-45526691-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo la Juanita Ltda.
EX-2019-105876550-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Avoda Ltda.
EX-2019-83716286-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Sanroa Ltda.
EX-2019-92140863-APN-MGESYA#INAES	Bueno Aires	Cooperativa de Trabajo Nuevo Futuro Ltda.
EX-2019-68330174-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Abaco Ltda.
EX-2019-68899455-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Isla de los Estados Ltda.
EX-2019-90909237-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Recova Ltda.

EX-2019-39608109-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Redes Profesionales Ltda.
EX-2019-59783140-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Salud y Bienestar Mental Lugano Ltda.
772/2016	CABA	Cooperativa de Trabajo Piedra Buena Ltda.
EX-2019-95431482-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Vivienda Resilientes Ltda.
EX-2019-47880277-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo La Victoriosa Ltda.
EX-2019-00299858-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Los Descamisados Ltda.
EX-2019-10254899-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Manos que Luchan Ltda.
EX-2019-92352971-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Nuevos Matices Ltda.
EX-2018-64343845-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Regional Ltda.
EX-2018-45468464-APN-D#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Tosco Vive Ltda.
EX-2017-32265586-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabaja Artextil Magenta Ltda.
EX-2019-18926943-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo 22 de Febrero Ltda.
EX-2019-52925715-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo 3 de Abril Ltda.
EX 2018-33619663-APN-MGESYA#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Los Quebrachales Ltda
EX-2019-53014879-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Portal del Cielo Lta.
EX-2019-53010045-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo 29 de Junio Ltda.



EX-2019-91904312-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo El Buen Camino Ltda.
EX-2018-48061390-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo "Nueva Pompeya Construye" Ltda.
EX-2019-56518334-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo AML El Futuro Ltda.
EX-2019-42915482-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo El Sol Ltda.
EX-2019-80978821-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Ebenezer 444 Ltda.
EX-2019-77793547-APN-D#INAES	Chubut	Cooperativa de Trabajo Aholiab Ltda.
EX-2018-63213472-APN-MGESYA#INAES	Entre Ríos	Cooperativa de Trabajo Amaneceres verdes Ltda.
EX-2019-07664478-APN-D#INAES	Entre Ríos	Cooperativa de Trabajo Basso Text Ltda.
EX-2019-67414947-APN-MGESYA#INAES	Entre Ríos	Cooperativa de Trabajo del Sol de Gualeguay Ltda.
EX-2019-22442263-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo + Unidos + Solidarios Ltda.
EX-2019-103542386-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo Grupo Michigan Ltda.
EX-2018-05412579-APN-MGESYA#INAES	Mendoza	Cooperativa de Trabajo los Triunfadores Ltda.
EX-2019-72425846-APN-D#INAES	Neuquén	Cooperativa Agropecuaria Sudamericana Ltda.
EX-2019-07015999-APN-D#INAES	Rio Negro	Cooperativa de Trabajo Jireh Ltda.
EX-2019-67499794-APN-D#INAES	Rio Negro	Cooperativa de Trabajo Mujeres Emprendedoras 2019 Ltda.
EX 2018-66361600-APN-D#INAES	Rio Negro	Cooperativa de Provisión de Servicios Agropecuarios Alto Valle Este Patagónico Ltda.

EX-2019-47569076-APN-D#INAES	Santa Cruz	Cooperativa de Trabajo Patagonia Ecology Ltda.
EX-2019-76969242-APN-D#INAES	Santa Cruz	Cooperativa de Trabajo Patagonia Humans Ltda.
EX-2019-71000229-APN-MGESYA#INAES	Santiago del Estero	Cooperativa de Trabajo Construir Futuro Ltda.
EX-2019-37682220-APN-MGESYA#INAES	San Juan	Cooperativa de Trabajo Santa Gema Ltda.
EX-2019-53019410-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Movimiento Virgen de Lourdes Ltda.
EX-2018-55295087-APN-D#INAES	Salta	Cooperativa de provisión para transportistas 1 de Agosto Ltda.
EX-2018-58955386-APN-D#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Costa Grande Ltda.
EX-2019-102664667-APN-D#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo El Litoral Ltda.
EX-2019-86517876-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Rene Favalaro Ltda.
EX-2018-58253600-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Tapenaga Ltda.
EX-2019-84095489-APN-D#INAES	Tierra del Fuego	Cooperativa de Trabajo 1° de Junio Ltda.
EX-2019-91163727-APN-D#INAES	Tucumán	Cooperativa de Trabajo Wayka Coop. Ltda.
EX-2020-18169498-APN-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa De Trabajo Transporte Expreso Jupiter Ltda.
EX-2020-01813058-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	Cooperativa De Trabajo El Resaltador Ltda.
EX-2019-82848442-APN-	Buenos Aires	Cooperativa de Trabajo Eitec Limitada.

MGESYA#INAES

EX-2019-48153800-APN-  
MGESYA#INAES

Mendoza

Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y  
Consumo Aires de Nuestra Tierra Ltda.

### 2.3.- Solicitud de aprobación de reforma de estatuto de las cooperativas.

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar las reformas introducidas al estatuto social, ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las entidades que, individualizadas por provincias, a continuación se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Entidad</b>
1708/16	Buenos Aires	9297	Cooperativa de Provisión de Servicios de agua Potable y Otros Servicios Públicos de Casbas Ltda.
EX-2019-78446897-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	543	Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda.
EX-2019-79876239-APN- D#INAES	Buenos Aires	1315	Tamberos Unidos de Charlote Cooperativa Tambera Ltda.
EX-2018-04950243-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	34488	Cooperativa de Trabajo Trabajadores Arrufat Vivise Ltda.
EX-2019-01260557-APN- MGESYA#INAES	CABA	25404	Cooperativa de Trabajo El Jardín de Palermo Ltda.
EX-2019-18833062-APN- MGESYA#INAES	CABA	56010	Cooperativa de Trabajo Futuro en Construcción Ltda.
EX-2018-65010893-APN- D#INAES	Córdoba	979	Cooperativa de Tamberos El Trabajo Ltda.
EX-2017-09538641-APN- MGESYA#INAES	Chubut	55545	Cooperativa de Trabajo El Águila Ltda.

EX-2019-86230123-APN-MGESYA#INAES	Chubut	36072	Cooperativa de Trabajo 17 de Agosto Ltda.
EX-2018-64481475-APN-MGESYA#INAES	San Luis	5611	Cooperativa Telefónica Obras y Servicios Públicos Concaran Ltda.
EX-2018-24809827-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	1335	Cooperativa de Tamberos Zona Rafaela Ltda.
1654/16	CABA	22736	Cooperativa de Trabajo Los Aromos Ltda.
1369/15	CABA	24854	Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Volver a Empezar Ltda.
EX-2018-11407785-APN-MGESYA#INAES	Buenos Aires	37205	Cooperativa de Trabajo Despiertavoces Ltda.
EX-2019-90747385-APN-D#INAES	Buenos Aires	55286	Cooperativa de Trabajo Manos Argentinas Ltda.
EX-2019-04108070-APN-D#INAES	Córdoba	6628	Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos y Sociales de Devoto Ltda.

#### **2.4.-Solicitud de aprobación de reforma de estatuto de las mutuales.**

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar las reformas introducidas al estatuto social, ordenando su registración y la toma de conocimiento por parte del Registro Nacional de Mutualidades de las entidades que, individualizadas por provincias, a continuación se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Entidad</b>
EX-2018-51928993-APN-MGESYA#INAES	CABA	2885	Asociación Mutual de Vigiladores de la Seguridad Privada
EX-2018-32190034-APN-MGESYA#INAES	CABA	314	Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la Prefectura Naval Argentina

EX-2017-28274956-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	210	Asociación Mutual de Choferes de Taxi de la Ciudad de Villa Carlos Paz y Valle de Punilla
2111/16	Chaco	75	Asociación Mutual del Transporte automotor del Chaco
287/15	La Pampa	13	Asociación Española de Socorros Mutuos
EX-2018-16258706-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	1031	Mutual del Personal de agua y Energía Eléctrica de Santa Fe
EX-2018-27494276-APN-MGESYA#INAES	Buenos Aires	1	Federación de Entidades Mutualistas de Provincia de Buenos Aires
EX-2018-36765376-APN-MGESYA#INAES	Mendoza	463	Asociación Mutual Empleados Sindicatos Unidos y Privados.

## 2.5.- Solicitud de aprobación de reglamento de las cooperativas.

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar los reglamentos, ordenándose su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, de las entidades que, individualizadas por provincias, a continuación se detallan:

Expediente N°	Provincia	Matrícula	Entidad
1708/16	Buenos Aires	9297	Cooperativa de Provisión de Servicios de agua Potable y Otros Servicios Públicos de Casbas Ltda.
EX-2018-07215013-APN-MGESYA#INAES	Buenos Aires	55118	Cooperativa de Trabajo Textil San Martín
EX-2019-86203464-APN-MGESYA#INAES	CABA	28772	DAP Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Ltda.-
5345/15	Córdoba	5286	Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito La Laguna Ltda.

EX-2019-14533548-APN-D#INAES	Córdoba	40352	1° de Julio Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda.-
EX-2019-09586071-APN-D#INAES	Buenos Aires	53998	Cooperativa de Vivienda y Consumo COODOPIN Ltda.
EX-2019-48600406-APN-MGESYA#INAES	CABA	1	El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

## 2.6.- Solicitud de aprobación de reglamento de las mutuales.

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad aprobar los reglamentos, ordenándose su inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades, de las entidades que, individualizadas por provincias, a continuación se detallan:

Expediente N°	Provincia	Matrícula	Entidad
EX-2018-13371888-APN-MGESYA#INAES	CABA	2543	Mutual de Profesionales y Técnicos de la Administración Pública
EX-2018-51928993-APN-MGESYA#INAES	CABA	2885	Asociación Mutual de Vigiladores de la Seguridad Privada
EX-2019-75119118-APN-MGESYA#INAES	CABA	317	La Usina Asociación Mutual
EX-2018-29659119-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	365	Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Almafuerte
EX-2019-51578706-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	762	Asociación Mutual Cordobesa 6 de Abril
287/15	La Pampa	13	Asociación Española de Socorros Mutuos

578/16	La Pampa	80	Asociación Mutual de Socios del Club Atlético Ferrocarril Oeste de Gral. Pico
EX-2019-45809381-APN-D#INAES	Neuquén	107	Mutual del Personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén
EX-2018-12668476-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	865	Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club Atlético Sarmiento
EX-2019-02010376-APN-D#INAES	Santa Fe	739	Americano Social y Mutual
EX-2019-14793430-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	732	Asociación Mutual entre Socios del Hughes Football Club
EX-2019-75644001-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	1865	Mutual Solidaria Empleados de Comercio Santafesina

### Dejar sin Efecto Reglamento Mutual

Expediente N°	Provincia	Matrícula	Entidad
EX-2018-28155565-APN-MGESYA#INAES	CABA	2937	Asociación Mutual para el Desarrollo del Deporte de la República Argentina

**2.7.- Expediente N° 9357/12** - correspondiente a la Cooperativa de Trabajo y Consumo “Adulam” Limitada, Matrícula N° 31.127- Localidad Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut. El Sr. Presidente pone a consideración el presente expediente y toda vez que se ha detectado un error material en el Visto de la Resolución RESFC-2019-3216-APN-DI#INAES, por la que se dispuso la cancelación de la matrícula de la cooperativa, se resuelve por unanimidad sustituir el VISTO de la mencionada resolución por el siguiente “VISTO, el Expte. N° 9357/12, correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO “ADULAM” LIMITADA, Matrícula N° 31.127, y”.

**2.8.- REHABILITACIÓN DE MATRÍCULA:** Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en los expedientes que se detallan y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la

revocación de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula de las siguientes entidades:

**2.8.1.- EX-2019-95319537-APN-D#INAES** - correspondiente a la Cooperativa De Trabajo Camino Al Futuro Limitada – Matrícula N° 52.944, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones -

**2.8.2.- EX-2019-103538580-APN-D#INAES** - correspondiente a la Cooperativa De Trabajo Todo A Mano Limitada, Matrícula N° 52.845, de la localidad de Ibarreta – Provincia de Formosa.

**2.8.3.- EX-2019-12224681-APN-MGESYA#INAES** - correspondiente a la Cooperativa De Trabajo El Aguacero Limitada, Matrícula N° 26.140, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires. -

**2.8.4.- EX-2019-01439751-APN-D#INAES** - correspondiente a la Cooperativa De Trabajo La Amistad De Capital Limitada – Matrícula N° 33.187 de la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

**2.8.5.- EX-2018-28755688-APN-MGESYA#INAES.-** correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Echeverria para Todos N° 53 - 17 de Octubre Limitada, Matrícula N° 40.394, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires.

**2.8.6.- EX-2019-75024003-APN-MGESYA#INAES.-** correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Glew Limitada, Matrícula N° 35.589, de Glew, provincia de Buenos Aires.

**2.8.7.- EX-2019-102171753-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la Cooperativa de Trabajo 29 de Mayo Limitada. Matrícula N° 39.437 de la ciudad de Córdoba.

**2.8.8.- EX-2019-110304863-APN-D#INAES,** correspondiente a la. Cooperativa de Trabajo La Unión de La Banda Limitada. Matrícula 31.434, Banda del Río Salí, provincia de Tucumán.

**2.8.9.- EX-2018-59828089-APN-D#INAES,** correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Los Aromitos II Limitada. Matrícula N° 40.626, de Resistencia, provincia de Chaco.

**2.8.10.- EX-2019-102404391-APN-MGESYA#INAES,** correspondiente a la Cooperativa De Trabajo Los Arroyos De San Nicolás Limitada. Matrícula N° 37.911, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

**2.8.11.- EX-2019-76812777 APN-D#INAES** - correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Medalla Milagrosa Limitada – Matrícula N° 26.398 - de Rawson, provincia de San Juan -

**2.8.12.- EX-2020-03056920-APN-D#INAES** - correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Torre Fuerte Limitada, Matrícula N° 54.710 - provincia de Chaco.

**2.9.- Expediente N° 1560/15** correspondiente a la Cooperativa Agropecuaria, Cunicola y Granjera CONEMOR Limitada. Matrícula N° 30.739, de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad rechazar el recurso de reconsideración interpuesto contra RESFC-2016-1740-APN-DI#INAES.

**2.10.- Expediente N° 5357/10** correspondiente a la Asociación Mutual de Trabajadores de Salud y Acción Social. Matrícula N° CF 1771, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N° 3075/11 por la que se dispuso el retiro de la autorización para funcionar a la entidad.

**2.11.- Expediente N° 1747/08.** correspondiente a la Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras y Servicios



Públicos y Sociales de Quilino Limitada, Matrícula N° 3.813. De Quilino, provincia de Córdoba. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud de refinanciación de la deuda que la citada entidad mantiene con este Organismo por el préstamo otorgado mediante Resolución N° 3188/07.

**2.12.- EX-2017-14868188-APN-SC#INAES** - correspondiente a la Asociación Mutual Valentín Coria, Matrícula CF 2545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad revocar la Resolución RESFC-2017-2412-APN-DI#INAES por la cual se aplicó a la entidad la suspensión de brindar los Servicios de Ayuda Económica Mutual y de Gestión de Préstamos, así como cualquier otra operación de crédito, y en su lugar aplicar una multa por el valor de \$2.700.

**2.13.- EX-2017-31438873-APN-MGESYA#INAES.** correspondiente a la Cooperativa de Trabajo Rodolfo Walsh Limitada Matrícula 35.725 de la provincia de Buenos Aires. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad revocar la Resolución RESFC-2019-1120-APN-DI#INAES por la cual se aplicó a la entidad la suspensión de la operatoria y, en su lugar aplicar una multa por el valor de \$6.000.-

**2.14.- EX-2020-09578071- -APN-MGESYA#INAES.** correspondiente a la solicitud presentada por la Municipalidad de Luján solicitando la derogación de la RESFC-2018-3442-APN-DI#INAES del 16 de noviembre de 2018. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad la necesidad de remitir las presentes actuaciones, por su orden, a la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos para que tome la intervención que resulta de su competencia y a la comisión técnica asesora de “Energía eléctrica”, a fin que tome conocimiento de lo allí expuesto y formule las recomendaciones que considere pertinente para luego ser tratadas nuevamente por este Directorio.

### **PUNTO 3.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CUMPLIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES:**

**3.1.- EX-2017-26852492-APN-MGESYA#INAES. Expedientes N° 2583/2003, 1604/2010 y 1682/2016** - correspondientes a la Cooperativa de Trabajo Avícola Moreno, Matrícula N° 23.814. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dar por finalizada la veeduría dispuesta por la RESFC-2017-2141-APN-DI-INAES y disponer la convocatoria a asamblea de oficio en los términos del artículo 100 inciso 5° de la Ley 20.337 a la masa de asociados.

**3.2.- Expedientes Nros. 2965/15, 2108/11 y 4690/13,** correspondientes a la Cooperativa de Vivienda “19 de Febrero” Limitada - Matrícula N° 10.717 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dar por finalizada la veeduría dispuesta en la entidad por Resolución N° 566/15.

**3.3 Expediente N° 5442/04- Cooperativa de Vivienda y Consumo 2 de mayo Limitada, matrícula N° 11.765, de la Localidad de Villa Saldan Provincia de Córdoba.-** . Luego de un análisis de los antecedentes acumulados al expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la Resolución RESFC-2019-850-APN-DI#INAES por la cual se dispuso a la entidad la sanción de retiro de autorización para funcionar y en su lugar aplicar un apercibimiento previsto en el Artículo 101 inciso 1° de la Ley N° 20.337 (modificada por la Ley N° 22.816).

## **PUNTO 4.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL:**

### **4.1.- EX-2020-25835290-APN-DAJ#INAES - RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE APOYOS FINANCIEROS Y CONVENIOS:**

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en los expedientes de apoyos financieros, de celebración de convenios y de ampliación de convenios, teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales y lo dictaminado por el servicio jurídico permanente, se resuelve por unanimidad ratificar las resoluciones oportunamente suscriptas por el Presidente del Instituto que se detallan a continuación:

**4.1.1.- Resolución N° RESOL-2020-43-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-82035048-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VELEZ LTDA., Matrícula N.° 5559, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.528.120, destinado al proyecto denominado “HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE GRAN PORTE Y ACCESORIOS - ELEVADOR HIDRÁULICO”.

**4.1.2.- Resolución N° RESOL-2020-42-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-04870010-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS VARILLAS LTDA., Matrícula N.° 3906, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.500.000, destinado al proyecto denominado “INCORPORACIÓN DE EQUIPO DE GRUA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA”.

**4.1.3.- Resolución N° RESOL-2020-47-APN-PI#INAES** en el expediente **EX- 2019-51287101-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALCHAQUI LTDA., Matrícula N.° 10.472, se aprobó el otorgamiento de un de apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.850.00, destinado al proyecto denominado “EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE REDES”.

**4.1.4.- Resolución N° RESOL-2020-53-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-86191086-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO "MUNDO PEZ" LTDA., Matrícula N.° 28.511, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$963.800, destinado al proyecto denominado “INCORPORACIÓN DE TRACTOR”.

**4.1.5.- Resolución N° RESOL-2020-45-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2018-60797931-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES, VIVIENDA Y CRÉDITO DE VERA Y PINTADO Y LA CAMILA LTDA., Matrícula N.° 4670, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.900.000, destinado al proyecto denominado “REFORMA LÍNEAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL”.

**4.1.6.- Resolución N° RESOL-2020-48-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-54966347-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRABAJO METALURGICA LUJANENSE LTDA., Matrícula N.° 22.045, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio

por la suma de \$1.900.000, destinado al proyecto denominado “INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA”.

**4.1.7.- Resolución N° RESOL-2020-51-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-79749424-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD RURAL Y SERV. ANEXOS DE ADOLFO ALSINA, Matrícula N.° 7.024, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$950.000, destinado al proyecto denominado “AGUA DE CALIDAD PARA NUESTRA COMUNIDAD”.

**4.1.8.- Resolución N° RESOL-2020-57-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-73241757-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, Y VIVIENDA LTDA "SAN ANTONIO DE LITIN", Matrícula N.° 23.269, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.500.000, destinado al proyecto denominado “MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA”.

**4.1.9.- Resolución N° RESOL-2020-50-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2018-38775046-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO "CANDIL DEL ESTE" LTDA. , Matrícula N.° 55.699, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$ 1.865.948,10, destinado al proyecto denominado “MEJORA EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA”.

**4.1.10.- Resolución N° RESOL-2020-44-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-100595659-APN-D#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO ALGODONERA SANTA FE LTDA., Matrícula N.° 56.200, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$2.255.175, destinado al proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE AUTOELEVADOR”.

**4.1.11.- Resolución N° RESOL-2020-62-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2018-31937540-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO "PARCEROS" LTDA., Matrícula N.° 38.334, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.830.000, destinado al proyecto denominado ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA OBRA PÚBLICA”.

**4.1.12.- Resolución N° RESOL-2020-41-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-84862637-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VIVIENDA Y CONSUMO DE MACIEL LTDA., Matrícula N.° 4602, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$2.338.275,71, destinado al proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE”.

**4.1.13.- Resolución N° RESOL-2020-49-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-53355205-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y DESARROLLO DE AREQUITO LTDA, Matrícula N.° 8.618, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.500.000, destinado al proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESOBSTRUCTOR”.

**4.1.14.- Resolución N° RESOL-2020-66-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-92718331-APN-D#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE INES INDART LIMITADA, Matrícula N.° 5031, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.442.390, destinado al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA”.

**4.1.15.- Resolución N° RESOL-2020-67-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-90644973-APN-D#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDA, Y SERVICIOS ANEXOS DE PUEBLO

ESTHER LIMITADA, Matrícula N.º 4.544, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.519.000, destinado al proyecto denominado “RENOVACIÓN PARQUE MEDIDORES DE ENERGÍA”.

**4.1.16.- Resolución N° RESOL-2020-60-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-74682905-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO FORJAR LIMITADA, Matrícula N.º 29.641, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.916.166, destinado al proyecto denominado “REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA”.

**4.1.17.- Resolución N° RESOL-2020-61-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-20957783-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA “FALUCHO” DE VIVIENDA LIMITADA, Matrícula N.º 7150, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.600.000, destinado al proyecto denominado “AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTO DE OBRA”.

**4.1.18.- Resolución N° RESOL-2020-52-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2018-31353508-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO NORTE LIMITADA, Matrícula N.º 32.166, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de préstamo por la suma de \$5.000.000, destinado al proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA”.

**4.1.19.- Resolución N° RESOL-2020-55-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-65284888-APN-D#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SOLDINI LIMITADA, Matrícula N.º 2.197, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de préstamo por la suma de \$2.500.000, destinado al proyecto denominado “RED DE BAJA TENSIÓN DE PREENSAMBLADO”.

**4.1.20.- Resolución N° RESOL-2020-58-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-69306295-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE TRABAJO COMMUNITAS LIMITADA, Matrícula N.º 48.248, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de préstamo por la suma de \$5.000.000, destinado al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA”.

**4.1.21.- Resolución N° RESOL-2020-63-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-16196953-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO DÍAZ, Matrícula N.º 890 SF, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.408.902, destinado al proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE SEDE SOCIAL”.

**4.1.22.- Resolución N° RESOL-2020-40-APN-PI#INAES** en el expediente **EX 2019-56030914-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE HELVECIA LIMITADA, Matrícula N.º 3171, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.799.814, destinado al proyecto denominado “INSTALACIÓN PARA LA VENTA DE HIELO”.

**4.1.23.- Resolución N° RESOL-2020-64-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-97942299-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FREYRE LIMITADA, Matrícula N.º 2.566, se aprobó el otorgamiento de un de apoyo financiero en carácter de préstamo por la suma de \$5.178.235,5 destinado al proyecto denominado “TELEMEDICIÓN TOTAL”.

**4.1.24.- Resolución N° RESOL-2020-65-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-102259081-APN-**

**MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES DE BALLESTEROS LIMITADA, Matrícula N.º 11.289, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.500.000, destinado al proyecto denominado “EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE”.

**4.1.25.- Resolución N° RESOL-2020-46-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2019-107997427-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON, Matrícula N.º 7299, se aprobó el otorgamiento de un apoyo financiero en carácter de subsidio por la suma de \$1.581.721,55 destinado al proyecto denominado “EXTENSIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN”.

**4.1.26.- Resolución N° RESOL-2020-56-APN-PI#INAES** en el expediente **EX-2020-15606345-APN-MGESYA#INAES** correspondiente a la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COSTUREROS, TRABAJADORES DE LA INDUMENTARIA Y SECTOR TEXTIL LIMITADA, Matrícula N.º 56.085, se aprobó la celebración de un Convenio con este INSTITUTO en el marco de lo establecido en la Resolución INAES N° 1106/08 por la suma de \$1.750.000 con el objetivo es el fortalecimiento de las Cooperativas integradas a la Federación.

**4.1.27.- Resolución N° RESOL-2020-59-APN-PI#INAES** en el expediente **EX 2017-17101016-APN-MGESYA#INAES** correspondiente al FIDEICOMISO FONDO FIDUCIARIO FUERZA SOLIDARIA, se aprobó la celebración de un Convenio ampliatorio y modificatorio del aprobado por Resolución N° RESFC-2017-2594-APN-DI#INAES con el objetivo de que se la autorice a aplicar los fondos disponibles relativos al Convenio celebrado en virtud de la resolución mencionada para incrementar el capital a prestar y destinarlo a la asistencia financiera de aquellas cooperativas y mutuales que reúna los requisitos establecidos por FUERZA SOLIDARIA y que cuente con capacidad para fabricar insumos necesarios para atender la emergencia sanitaria.

Previo a dar por finalizada la presente sesión, es importante destacar que, atento al estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y su normativa complementaria, los Vocales Dr. Carlos Alberto IANNIZOTTO y el Lic. Alejandro Juan RUSSO, no procederán a la firma de los Actos Administrativos aprobados en el día de la fecha, debido a la imposibilidad de obtener el soporte técnico de firma digital (token) ante la autoridad de registro correspondiente.

Asimismo, se destaca que la comunicación electrónica mediante la cual participaron los Sres. Alejandro Juan RUSSO y Carlos Alberto IANIZZOTTO, no presentó interrupciones, permitiendo la participación de todos los integrantes en tiempo real y sin inconvenientes.

Por último, se deja constancia que el Sr. Carlos Alberto IANIZZOTTO finalizó su intervención a distancia a las 17:30hs, habiendo tomado conocimiento y prestado conformidad respecto de la totalidad de los puntos del orden del día que da cuenta esta Acta.

Siendo la hora 18:20 se da por finalizada la presente sesión, dejándose constancia que se procede a circular entre los señores integrantes del Directorio, para su firma, los proyectos de resoluciones correspondientes a los expedientes que han sido aprobados en la presente sesión.

